

ENCARGADO TRAMITE:

SOLICITUD DE CÓDIGO DE LOCALIZACIÓN COMERCIO EXTERIOR GLN (Global Location Number)

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

	BRE	CARGO	TELEFONO	E-MAIL
RAZÓN SOCIAL: _				
	_	,	egún RTU)	
DIRECCION FISCA	L:		egún RTU)	
DIRECCIÓN OFICIN	NA:	·		
	(No. Calle o Ave., No. casa, c	olonia, sector, lote, manzar	na, zona, Edif., torre, nivel, o	ficina, municipio, Depto., país)
DIRECCIÓN COBR		olonia sector lote manza	na zona Edif torre nivel o	oficina, municipio, Depto., país)
EI ÉEONO:	(No. Calle 6 Ave., No. casa, c			
	(Línea fija)		_	
NIT:	Email:		CÓDIGO	POSTAL:
I LOCALIZACIÓN FÍ	SICA:	DIRECCIÓ	N FÍSICA A IDENTIF	ICAR CON ÉSTE GLN:
Bodega	Planta	J.K.200101	(Datos reque	
Punto de Venta	Oficina			
Otro:				
ECTOR AL QUE PI	ERTENECE:			
Marcar sólo una) Industria	Salud	Teléfono:	F <i>F</i>	λΧ:
Comercio	Gobierno			
Aéreo	Banca	e-mail:		
Marítimo	Otro:			
SPECIFIQUE LA AC	TIVIDAD A QUE SE DEDI	CA SU EMPRESA:		
ONTACTOS RESPO	ONSABLES DE MANTENE	R ACTIVO Y TRAMI' CARGO	ΓAR EL GLN: E-MA	IIL TELEFONO
ONTACTOS RESPO	DNSABLES DE MANTENE	R ACTIVO Y TRAMI CARGO		IIL TELEFONO
ONTACTOS RESPO	ONSABLES DE MANTENE OMBRE	R ACTIVO Y TRAMI		E-MAIL
ONTACTOS RESPO	ONSABLES DE MANTENE OMBRE	R ACTIVO Y TRAMI	E-MA	
ONTACTOS RESPO	DNSABLES DE MANTENE DMBRE E PROPIETARIO O REPRESEN	R ACTIVO Y TRAMITOR CARGO TANTE LEGAL E LEGAL	CARGO	E-MAIL SELLO
ONTACTOS RESPONDA NO. C. OMBRE COMPLETO D FIRMA DE PRO IMPORTANTE: Las enteradas del uso y reveclusivamente por	DNSABLES DE MANTENE DMBRE E PROPIETARIO O REPRESENTANTI personas registradas para imanejo del GLN Comercio E el Propietario o Representaso de afiliación. Si su emp	CARGO CARGO TANTE LEGAL E LEGAL recibir correspondenci xterior. Esta solicitud ante Legal de la emple	CARGO a deben ser personas a consta de dos págir resa. Complete toda la	E-MAIL SELLO dentro de su empresa, quas, las que deben ser fi información registrada pa
ONTACTOS RESPONO NO TOTAL OMBRE COMPLETO D FIRMA DE PRO MPORTANTE: Las enteradas del uso y rexclusivamente por retrasos en el proceso notificarlo de inmediat	DNSABLES DE MANTENE DMBRE E PROPIETARIO O REPRESENTANTI personas registradas para imanejo del GLN Comercio E el Propietario o Representaso de afiliación. Si su emp	CARGO CARGO TANTE LEGAL E LEGAL recibir correspondenci xterior. Esta solicitud ante Legal de la emple	CARGO a deben ser personas a consta de dos págir resa. Complete toda la	E-MAIL SELLO dentro de su empresa, quas, las que deben ser fi información registrada pa
ONTACTOS RESPONO. NO. C. OMBRE COMPLETO D FIRMA DE PRO IMPORTANTE: Las enteradas del uso y revisivamente por retrasos en el proces notificarlo de inmediat Para uso interi	DNSABLES DE MANTENE DMBRE E PROPIETARIO O REPRESENTANTI personas registradas para i manejo del GLN Comercio E el Propietario o Representa so de afiliación. Si su empo.	CARGO CARGO TANTE LEGAL recibir correspondenci xterior. Esta solicitudante Legal de la empleresa realiza alguna n	CARGO a deben ser personas a consta de dos págin resa. Complete toda la nodificación en la infor	E-MAIL SELLO dentro de su empresa, quas, las que deben ser fi información registrada pa

BENEFICIOS DE AFILIACIÓN

- ✓ Capacitaciones gratuitas sobre el uso de los estándares y sus aplicaciones.
- ✓ Descuento especial en participación de programas de capacitaciones, seminarios, talleres y consultorías.
- ✓ Emisión de certificado de GLN-Comercio Exterior con 1 año de vigencia.

ASIGNACIÓN A GS1 GUATEMALA

Obtener un GLN Comercio Exterior tiene un valor de US\$ 560.00 (IVA incluido). Luego del primer año, el afiliado podrá solicitar la emisión del certificado de manera anual por un costo de \$ 67.20 (IVA incluido).

Para mantener activo el GLN Comercio Exterior asignado necesita tomar en cuenta lo siguiente:

- ✓ El pago de la asignación puede hacerse en quetzales, según la tasa de cambio de referencia utilizada por GS1 Guatemala.
- ✓ GS1 Guatemala está exenta del ISR, para cuotas ordinarias y extraordinarias.

CONDICIONES DE ASIGNACIÓN

- 1. El Código de Localización Comercio Exterior (GLN-Comercio Exterior) es intransferible, no se puede vender, prestar o ceder, por ser propiedad intelectual de GS1.
- 2. GS1 Guatemala es una organización sin ánimo de lucro definida como persona obligada según la ley de lavado de dinero u otros activos (Decreto No. 67-2001, 58-2005), por tanto, el firmante de la presente deberá mantener actualizada su información, formularios IVE (cuando aplique), declaraciones de IVA y RTU actualizado y cualquier otro documento requerido por la ley.
- 3. El solicitante acepta que el incumplimiento de las bases aquí consignadas da derecho a GS1 Guatemala a anular su afiliación. El afiliado que incumpla con lo convenido es civilmente responsable de los gastos, daños y perjuicios que ocasione a GS1 Guatemala y a terceros.
- 4. El solicitante está enterado que la función del GLN Comercio Exterior <u>no es un código para</u> identificación de productos.

(f)		
	Firma enterado	